



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

768.- NOTIFICACIÓN A D. NASIRI AHMED YAMILA AHMED Y SAID ZAAJ, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 516/2013.

NIG: 52001 44 4 2013 0100292

SAN SANCIONES 0000516/2013

Sobre: SANCIONES

DEMANDANTE/S D./ña.: DRIS ABDEL LAH MOHAMED

ABOGADO/A: ENRIQUE DÍEZ ARCAS

DEMANDADO/S D./ña.: YAMILA AHMED M'HAMED, NASIRI AHMED, SAID ZAAJ, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **SANCIONES 0000516/2013** de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de **D./D.ª DRIS ABDEL LAH MOHAMED** contra **YAMILA AHMED, NASIRI AHMED, SAID ZAAJ** sobre **SANCIONES**, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.

Se ha presentado escrito por el letrado, D. ENRIQUE DÍEZ ARCAS, en nombre y representación de DRIS ABDEL LAH MOHAMED en fecha 26.1.15, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda contra **NASIRI AHMED, YAMILA AHMED y SAID ZAAJ** y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, señalándose para los mismos la audiencia **del día 30/9/2015 a las 10:15 horas para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 7.**